



REGLAMENTO GENERAL

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JUVENIL ALIANZA DEL PACÍFICO

Grupo Técnico de Cooperación

Abril 2019

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN	3
B. OBJETIVOS DEL PROYECTO	3
C. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	4
D. FINANCIACIÓN	5
E. PROCESO DE POSTULACIÓN	6
f. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN	9
G. CRITERIOS DE SELECCIÓN	9
H. PROCESO DE SELECCIÓN	10
J. COMPROMISOS DE LAS Y LOS SELECCIONADOS (AS)	12
K. CERTIFICADOS	13
L. NORMAS COMPLEMENTARIAS	13
M. DISPOSICIONES FINALES	13

A. INTRODUCCIÓN

Las transformaciones demográficas ocurridas en América Latina y el Caribe nos han permitido identificar a las y los jóvenes como actores claves en estos países. Además de constituir un significativo porcentaje de la población, la juventud representa un importante capital humano y social.

En esta etapa de su vida, las y los jóvenes se forman socialmente como ciudadanos/as, y sujetos de derechos y deberes, que comienzan a preocuparse por cumplir un papel en la sociedad, desarrollan su conciencia cívica y moral, y toman decisiones que afectarán su propio futuro y comienzan a preocuparse por cumplir un papel en la sociedad. La participación activa y efectiva en esta experiencia de voluntariado logra impactar, no solo en su formación ciudadana, reforzando sus conocimientos y habilidades laborales y sociales, sino también en sus comunidades y poblaciones. Una sociedad que respalda y alienta las diferentes expresiones del voluntariado es una sociedad que promueve el bienestar de todos/as sus ciudadanos/as.

B. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo superior: Contribuir al fortalecimiento de la integración regional en el marco de la Alianza del Pacífico.

Objetivo general: Incorporar a la juventud de los cuatro países miembros de la Alianza en el ejercicio de derechos y deberes que permitan contribuir a superar los desafíos de desarrollo.

Resultados esperados:

- 1) Proyecto de Voluntariado implementado/operando que impulse la movilización e integración de los jóvenes de la Alianza del Pacífico en proyectos relacionados con áreas prioritarias de los países miembros.
- 2) Desarrollar una estrategia de comunicaciones permanente que acompañe cada etapa del Proyecto.
- 3) Evaluar la experiencia lograda del programa de voluntariado.

C. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Este programa de voluntariado está dirigido a las y los jóvenes entre 18 y 30 años de edad, nacionales de los países miembros de la Alianza del Pacífico y que tienen residencia en su país de origen al momento de postularse.

Asimismo, el programa busca movilizar a 48 jóvenes provenientes de los países miembros de la Alianza del Pacífico anualmente

El periodo de ejecución de la acción voluntaria por cada convocatoria tendrá una duración mínima de dos semanas y máxima de cuatro semanas (un mes).

Cada país realizará una convocatoria por año e invitará a cuatro (04) voluntarios/as de cada país miembro.

La coordinación interinstitucional para la ejecución de este programa de voluntariado estará a cargo de las instituciones ejecutoras (puntos focales) y de las instituciones responsables de la cooperación de cada país, y miembros del Grupo Técnico de Cooperación (GTC).

El país receptor definirá la temática en la cual participarán las y los voluntarios del país de procedencia, priorizando los temas que permitan el desarrollo personal y social de las y los jóvenes y de la comunidad en la que intervienen.

La distribución de las y los voluntarios por país y por año será de la siguiente manera:

		País emisor			
		Chile	Colombia	México	Perú
País receptor	Chile	0	4	4	4
	Colombia	4	0	4	4
	México	4	4	0	4
	Perú	4	4	4	4

Cada país receptor podrá convocar al menos de dos (2) a cuatro (4) jóvenes nacionales para participar de la acción de voluntariado junto a los 12 voluntarios que envíen los demás países de la Alianza del Pacífico.

Las y los jóvenes realizarán su labor de voluntariado a través de las organizaciones aliadas de los puntos focales, o en el marco de los proyectos de voluntariado que implementarán los propios puntos focales de manera autónoma, aunque guiándose por los temas transversales de desarrollo humano, perspectiva de género, participación ciudadana, cultura de paz e inclusión social.

Las áreas específicas para la acción voluntaria que cada punto focal determinará corresponden con los siguientes temas:

- Preservación del patrimonio cultural y natural.
- Educación y cultura de paz.
- Medio ambiente y convivencia armónica con el entorno.
- Promoción de la participación y fortalecimiento de la representación de las organizaciones juveniles en las regiones.
- Desarrollo comunitario.
- Educación alfabetizadora, ambiental o educación vial.
- Emprendimientos juveniles y fortalecimiento de las organizaciones juveniles.
- Economía Naranja¹
- Prevención de la violencia de género
- Trabajo comunitario con adolescentes en situación de riesgo social

D. FINANCIACIÓN

Este proyecto se financiará bajo el principio de costos compartidos. Para la materialización de las acciones acordadas dentro de este proyecto, se operará de la siguiente manera:

El país emisor asumirá los siguientes aspectos:

- Pasajes aéreos de ida y regreso en clase económica desde la ciudad de origen hasta el lugar de destino (lugar donde se va a realizar la actividad voluntaria).
- Seguros médicos de las y los voluntarios que envía. La información será entregada por el país que envía previo a la entrevista.

¹¹ Economía naranja: Es la producción de bienes y servicios culturales que están protegidos -o pueden estar protegidos- por derechos de propiedad intelectual.

El país receptor asumirá los siguientes gastos:

- Alojamiento y manutención durante la estadía del voluntario o voluntaria, que podrán ser entregados en dinero o en especie.
- Productos y materiales con distintivos específicos del proyecto.

Todo costo que no se encuentre mencionado en este Reglamento para el Proyecto de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico, deberá ser asumido por el/la voluntario(a).

E. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán presentarse en tiempo y forma y siempre de acuerdo a lo que cada país convocante disponga. Para estos efectos, se definieron como “puntos focales” las siguientes instancias:

- **Chile:**
Instituto Nacional de la Juventud, web: www.injuv.gob.cl. Teléfono: (562) 2620 4700.
- **Colombia:**
Consejería Presidencial para la Juventud “Colombia Joven” - Presidencia de la República. Web: www.colombiajoven.gov.co, Teléfono: (571) 562 96 46

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Web: www.orgsolidarias.gov.co, Teléfono: (571) 3275252, ext. 240.
- **México:**
México: Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Web: <https://www.gob.mx/imjuve>; Teléfono: 1500 1300 Ext. 1320
- **Perú:**
Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) del Ministerio de Educación. WEB: www.juventud.gob.pe. Teléfono: (511)-266 - 4546.

El cronograma del proceso será el siguiente:

N°	Actividad	Cronograma		N° días naturales
		Inicio	Fin	
1	Apertura de Convocatoria: Presentación de postulaciones	1-abr	22-abr	22
2	Revisión de las postulaciones y preselección por parte de los países emisores.	23-abr	10-may	18
3	Entrega de los 12 perfiles preseleccionados por parte del país emisor al país receptor.	13-may	13-may	1
4	Realización de las entrevistas por cada país receptor.	14-may	24-may	11
5	Definición de la lista de voluntarios/as seleccionados/as por parte del país receptor.	27-may	30-may	4
6	Publicación de los seleccionados en la página web de la Alianza del Pacífico.	31-may	31-may	1
7	Confirmación por parte de las y los voluntarios seleccionados Entrega y verificación de documentación requerida por el país receptor (pasaporte, hoja de vida y certificado médico) ² .	3-jun	7-jun	5

² Las y los voluntarios deberán contar con toda la documentación en las fechas establecidas. De no presentar alguno de los documentos en las fechas previstas, el país receptor podrá declinar la selección hecha y elegir a otro/a candidato/a de la lista de accesitarios/as o suplentes.

Cronograma específico para Chile:

Nro.	Actividad	Cronograma	
		Inicio	Fin
8	Proceso de preparación de las y los seleccionados ³	1-jul	12-jul
9	Preparación del viaje ⁴	1-jul	12-jul
10	Fase de Ejecución de las actividades de voluntariado	16-jul	1-ago

Cronograma específico para Colombia:

Nro.	Actividad	Cronograma	
		Inicio	Fin
8	Proceso de preparación de las y los seleccionados	24-jun	19-jul
9	Preparación del viaje	20-jul	26-jul
10	Fase de Ejecución de las actividades de voluntariado	28-jul	27-ago

Cronograma específico para México:

Nro.	Actividad	Cronograma	
		Inicio	Fin
8	Proceso de preparación de las y los seleccionados	7-jun	7-jun
9	Preparación del viaje	10-jun	28-jun
10	Fase de Ejecución de las actividades de voluntariado	01-jul	17-jul

³ Inducción a las y los voluntarios sobre el itinerario de sus pasajes, el cronograma de actividades, nombres de las y los responsables tanto en el país emisor como en el receptor; indicaciones de las actividades a llevar a cabo en el país receptor, así como sobre el lugar donde se realizará de la actividad y otros asuntos relevantes.

⁴ El país emisor envía, mínimo dos (2) semanas antes del inicio de la acción voluntaria, los itinerarios de vuelo, seguros médicos y demás documentos que requiera el país receptor.

Cronograma específico para Perú:

Nro.	Actividad	Cronograma	
		Inicio	Fin
8	Proceso de preparación de las y los seleccionados	10-jun	14-jul
9	Preparación del viaje	15-jul	26-jul
10	Fase de Ejecución de las actividades de voluntariado	30-jul	20-ago

F. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Las y los interesados deberán presentar su postulación en el país de su procedencia por medio de la página web de la Alianza del Pacífico (<http://alianzapacifico.net>), haciendo *click* en el banner que hace referencia al proyecto de voluntariado. La o el joven interesado deberá hacer *click* en el botón que haga referencia al país que desea aplicar y podrá consultar las bases y la oferta disponible de cada proyecto para cada país. En cada convocatoria va encontrar el link de inscripción (formulario online), durante el proceso de llenado del formulario cada joven postulante deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Certificado de salud simple y/o declaración jurada del o de la postulante, quien, de ser seleccionado/a, se compromete a realizarse y enviar los estudios, exámenes o pruebas que solicita el país receptor, mismos que tienen que ser compatibles con los objetivos del voluntariado.
2. CV con certificados de experiencia profesional, laboral y/o de voluntariado (todo en un solo PDF)
3. Motivación, desarrollada en el mismo aplicativo (incluida en el formato online).
4. Documentos específicos que se requieran según la convocatoria de cada país.
5. Pasaporte con vigencia mínima de seis meses, o carta de compromiso en la que establece que realizará el trámite correspondiente para contar con este documento en tiempo y forma de ser seleccionado.

G. CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Las y los postulantes tienen que ser de nacionalidad de alguno de los países miembros de la Alianza del Pacífico y residir en su país de origen.

- Asimismo, deben tener entre 18 y 30 años cumplidos al momento de su postulación.
2. Pueden participar jóvenes estudiantes o egresados/as que, de preferencia, no hayan tenido alguna experiencia en voluntariado, mientras cumplan con el perfil del proyecto al que postulan.
 3. No se devolverá la documentación a las y los postulantes seleccionados/as o no seleccionados/as.
 4. Sólo se podrá acceder una vez como voluntario/a dentro de este Proyecto de Voluntariado Juvenil de la Alianza Pacífico.
 5. No se cursarán postulaciones incompletas, ilegibles o fuera de plazo. Tampoco postulaciones que no vengan oficializadas por el correspondiente "punto focal" del país de origen del o de la postulante.
 6. Las y los postulantes solo pueden elegir un país para presentar su solicitud y en caso de introducir dos propuestas, ambas quedarán canceladas inmediatamente.
 7. Pueden participar jóvenes estudiantes que no necesariamente tienen alguna experiencia de voluntariado.

El plazo de postulación en cada punto focal deberá ser difundido de la manera más amplia y por todos los medios posibles, de modo tal que la o el postulante pueda tomar conocimiento del mismo oportunamente.

H. PROCESO DE SELECCIÓN

Las bases de la convocatoria deben contener lo siguiente:

1. Información del proyecto: Presentación e Introducción.
2. Objetivo general y específicos.
3. Resultados.
4. Proceso de postulación y metodología clara de selección:
 - 4.1 Convocatoria:
 - Perfil de voluntario/a.
 - Postulación y revisión de documentos de voluntarios/as.
 - Entrevista y selección de 4 titulares y 4 accesitarios/as o suplentes.
 - Acreditación.
5. Cronograma.
6. Itinerario.
7. Requerimientos para los postulantes

8. Compromisos de las y los voluntarios.
9. Compromisos del país receptor.
10. Compromisos del país emisor.
11. Disposiciones finales.

El proceso de selección comprende las siguientes etapas:

- **Elegibilidad de los/as postulantes**

Cada punto focal deberá respetar los criterios de elegibilidad de las postulaciones y debe guardar estrecha relación con los requisitos planteados por el país de destino en las bases respectivas de la convocatoria que se lance.

- **Selección**

- Cada país que envía voluntarios/as establecerá un equipo técnico para la preselección de sus connacionales y selección de los/as voluntarios/as extranjeros/as. Este equipo estará integrado por cada punto focal, por un representante del Grupo Técnico de Cooperación (GTC) de los países de la Alianza del Pacífico y de considerarlo pertinente, también por la instancia anfitriona del voluntariado, y operará según las bases de su propia convocatoria.
- La revisión de documentos y la preselección de sus voluntarios/as connacionales estará a cargo del equipo técnico del país emisor. Este revisará cada postulación de sus connacionales, respetando los criterios establecidos por los países receptores, para lo cual, dichos países deberán enviar los criterios de evaluación y puntaje. De este proceso, se preseleccionará a 12 jóvenes para cada uno de los otros tres países
- La entrevista y la selección final estará a cargo del equipo técnico del país receptor que entrevistará a las y los voluntarios extranjeros a través de un formato de evaluación con su respectivo puntaje. Este formato lo elabora cada país emisor. De este proceso, seleccionarán a cuatro (4) titulares y (4) accesitarios/a o suplentes.
- El resultado de las y los jóvenes seleccionados/as, titulares y accesitarios/as o suplentes, será comunicado por el equipo técnico de cada país, definido

previamente, al punto focal del país que recibe, con copia al país coordinador del GTC.

Posteriormente, el punto focal del país receptor deberá confirmar al país emisor la aceptación o no de las y los seleccionados, para dar inicio a todos los trámites correspondientes. Este proceso debe realizarse en estricto cumplimiento de los plazos establecidos en las bases de la convocatoria del país receptor.

I. COMPROMISOS DE LAS Y LOS SELECCIONADOS

Las y los jóvenes seleccionados/as deben presentar los siguientes documentos a sus respectivos países, dentro de dos (2) días calendario o naturales:

1. Carta de aceptación del cupo de voluntariado.
2. Carta de compromiso, exoneración de responsabilidades y permiso de uso de imagen.
3. Posterior a las cartas, tienen como máximo 5 días calendario o naturales para presentar:
4. Formulario de Examen Médico.
5. Certificados de vacunación en los casos que se requieran y con la temporalidad adecuada.
6. Copia del pasaporte con vigencia mínima de seis (6) meses.
7. Otros requisitos específicos que estén en las convocatorias de cada país.
8. Certificado de antecedentes policiales
9. Certificado que señale que no se cuentan con antecedentes penales¹.

J. COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LOS VOLUNTARIOS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO

En el marco de las acciones de voluntariado se requerirá la elaboración de un informe final de evaluación del voluntariado con material fotográfico, el cual podrá ser requerido por los países, antes de finalizar el voluntariado o en los quince (15) días naturales posteriores al término del mismo.

Cumplir con el manual de convivencia establecido para cada uno de los Programas en cada país.

¹ En México, los documentos de este tipo son emitidos con denominación "Certificado de antecedentes no penales". En Perú, se denominan "Certificado de antecedentes penales".

Nota: Las y los voluntarios de la Alianza del Pacífico deberán mantener un comportamiento intachable y de pleno cumplimiento del ordenamiento jurídico de cada país. Asimismo, darán cumplimiento a todo requerimiento que por escrito le formule el respectivo “punto focal” acerca de su experiencia en el proyecto de voluntariado, incluso si éste ya ha finalizado. Lo anterior, con el fin de contar con elementos de sistematización de resultados o de difusión.

K. CERTIFICADOS

Al finalizar la acción voluntaria, las instancias responsables del país que recibe entregarán a las y los voluntarios un certificado que acredite su participación en el proyecto.

L. NORMAS COMPLEMENTARIAS

Cada país podrá definir las características de su propia convocatoria, en armonía con el presente Reglamento.

Los puntos focales establecerán protocolos y mecanismos de comunicación para el monitoreo y gestión eficiente del proyecto de voluntariado juvenil.

Los puntos focales y los miembros del GTC deberán mantener canales de comunicación permanentes con los organismos anfitriones de las y los voluntarios, a fin de atender de manera inmediata y oportuna cualquier situación que merezca la atención de los mismos.

M. DISPOSICIONES FINALES

Los miembros del GTC y/o de las instituciones ejecutoras (puntos focales) del proyecto se reservan el derecho de: solicitar la devolución del valor de los recursos otorgados en el marco del proyecto de voluntariado, frente al incumplimiento de los compromisos asumidos en este proceso.